



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Fomento a la agricultura familiar (DB-VB-CFA-10).									
DESCRIPCIÓN:									
Se apoya con semillas y/o micro túneles para la producción de hortalizas orgánicas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Título Segundo del Fomento Agropecuario y Rural. Art. 117 fracciones I, II, VI y VIII del Bando Municipal 2022 - 2024 de Valle de Bravo, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se publica alguna convocatoria respecto a la apertura del programa.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			A través de los técnicos de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural se verifica el establecimiento del micro túnel, así como la participación de los beneficiarios en el programa de capacitación.						
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Credencial para votar con fotografía.				No	1	Manual de Procedimiento de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural.			
2.- Constancia de productor agropecuario.				Si	1				
3.- Comprobante del predio.				No	1				
4.- Croquis de localización del predio.				Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles para contestar si procede.							
COSTO:		El beneficiario aporta un porcentaje del costo total del micro túnel.			No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Fecha de ingreso de la solicitud conforme con la apertura del programa del Ayuntamiento. Cantidad de micro túneles asignados al municipio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Bienestar				Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Agustina Cambrón Nava		
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:		100
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	726-26-2-80-60	No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué tamaño es el micro túnel?				
RESPUESTA:	De 60 metros cuadrados (6 metros de ancho X 10 metros de largo y 3 metros de altura).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué cantidad se tiene que aportar?				
RESPUESTA:	El beneficiario aporta el 10% del costo total del micro túnel. Por ejemplo, si el micro túnel tiene un costo de 15 mil pesos, el beneficiario aporta lo solicitado en las reglas de operación y el resto el Ayuntamiento. Este costo es de referencia, el mismo puede variar.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién y cuándo se tiene que dar la aportación del costo del micro túnel?				
RESPUESTA:	Se le paga directamente al proveedor al momento de recibir los materiales para el armado del micro túnel.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Sara Sepúlveda Hernández Enlace	Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	15 de marzo de 2022